

ETAPA II

COMUNICADO DEL ESTADO DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS
PROCESO DE ENCARGO 2024-020

La Dirección de Talento Humano informa a todas las servidoras y servidores de la SDMujer, el estado de las manifestaciones de interés del proceso de encargos 2024-020, de conformidad con lo definido en la Circular 004 del 15 de enero de 2024 “Actualización de lineamientos para proveer mediante encargo las vacantes temporales o definitivas de empleos de carrera administrativa 2024”.

LISTADO PRIMERO DE VACANTES				
TIPO DE VACANTE	CANTIDAD DE VACANTES	EMPLEO VACANTE	UBICACIÓN DEL EMPLEO VACANTE PERFIL	
Definitiva	1	Profesional Especializado, código 222, grado 27	Dirección Administrativa y Financiera	
PROPÓSITO				
Desarrollar el proceso de adquisición, administración, actualización y control de recursos físicos y servicios generales que se requieran en la Secretaría Distrital de la Mujer, para garantizar la prestación de los servicios de la entidad, de conformidad con la normativa vigente y lineamientos impartidos.				
REQUISITOS				
Título profesional en: Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera del NBC en Administración. Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines. Contaduría Pública del NBC en Contaduría Pública. Economía del NBC en Economía. Tarjeta o Matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Título de Postgrado en cualquier modalidad en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Seis (6) años de experiencia profesional relacionada				
SERVIDORAS CON DERECHO PREFERENTE A ENCARGO				
NOMBRES	C.C.	DEPENDENCIA	EMPLEO	MANIFESTACIONES DE INTERÉS
Jacqueline Marín Pérez	52.166.065	Dirección Administrativa y Financiera	Profesional Universitario código 219 grado 01	Si manifestó en términos estar interesada

En caso de presentarse inconformidad relacionada con la presente publicación, las y los servidores podrán presentar por escrito ante la Dirección de Talento Humano a través del correo electrónico: talentohumano@sdmujer.gov.co las peticiones mediante las cuales manifiesten su inconformidad, aportando los documentos que consideren pertinentes para acreditar el derecho preferente a encargo por criterios de desempate, el termino para ello será de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en la página de intranet.

Finalizados los dos (2) días hábiles de esta publicación, sin que se hayan presentado solicitudes de revisión contra la misma, ésta se considerará definitiva y se continuará con el proceso de encargo.


CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS
Directora de Talento Humano

Proyectó: Nidia Lucero Clavijo Rozo – Profesional Especializada Dirección de Talento Humano